

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLOTA, 02 ABR 2019

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NºM.: **3791** / VISTOS:

1. Solicitud Ampliación de Feriado Legal, solicitado por MARCELA HERNÁNDEZ MONTENEGRO, Administrativo del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez del Departamento de Salud de Quillota.
2. Lo contemplado en la Ley N°19.378 Artículo N°18, Estatuto de Atención Primaria de Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.202 de fecha 30 de Octubre de 1995 en el cual amplía facultades al Director del Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con los funcionarios de este Departamento.
3. La Resolución N° 10 de fecha 27 de Febrero 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** aumento a 20 días de Feriado Legal a MARCELA HERNÁNDEZ MONTENEGRO, Administrativo del Centro de Salud Cardenal Raúl Silva Henríquez del Departamento de Salud de Quillota, por cumplimiento de 15 años de servicio, conforme al Artículo 18 de la Ley N° 19.378.

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de RRHH del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ALVARADO MIRIG
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DMB/VAM/CER/AEB/MCT/vco

DISTRIBUCION:

1.- Secretario Municipal. 2.- Departamento de Salud. 3.- Interesado. 4.- Archivo.